



Asamblea (FME: N-2018028893)

202600225320007K

Número Único de Documento

M2 - Asamblea

Folio mercantil electrónico: N-2018028893
Por instrumento No. 18652 **Volumen:** 479
De fecha: 14/07/2026
Formalizado ante: Notario Público
Nombre: Manuel Alejandro Cachón Silván **No.** 4
Estado: Tabasco **Municipio:** Centro
Consta que a solicitud de: GUADALUPE ANTONIO PINEDA

Como representantes(s) y/o delegado(s) de la asamblea de socios de la sociedad denominada: PETROGESA, S.A. DE C.V.

Se formalizó el acta de asamblea:

☒

General

☐

Especial

En caso de asamblea general

☐

Ordinaria

☒

Extraordinaria

De fecha: 13/07/2026

Y se tomaron los siguientes acuerdos

Modificación al objeto de la sociedad

1.- Comprar, vender, rentar, comodar, permutar, producir, elaborar, proveer, comercializar, importar y exportar todo tipo de bienes muebles e inmuebles, alimentos, bebidas, materias primas, abarrotes, papelería, productos perecederos y no perecederos, productos químicos, solventes, plásticos, artículos de limpieza, muebles de oficina, maquinaria, equipo, materiales, productos y servicios, para el uso de los poderes legislativos, judicial y ejecutivo, este último por si o a través de sus dependencias u órganos desconcentrados, de los organismos descentralizados, los fideicomisos públicos, las empresas de participación mayoritaria y todos y cada uno de los entes de la administración pública centralizada y paraestatal de los ámbitos de gobierno federal, estatal y municipal; así como las empresas u oficinas nacionales o extranjeras públicas o privadas.- 2.- Manejar y transportar todos los artículos mencionados en el párrafo anterior, así como almacenarlos y guardar en depósito.- 3.- La compra, venta, permuta, formulación, producción, envasado, empaquetado, distribución, proveeduría, comercialización, importación y exportación de todo tipo de productos químicos, biológicos y agroquímicos, entre los que se mencionan de manera enunciativa mas no limitativa los fertilizantes, insecticidas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, ya sean líquidos, granulados, en polvo o en soluciones concentradas y demás productos relacionados.- 4.- El control de maleza, plagas, especies nocivas y enfermedades en los cultivos y en general toda clase de control fitosanitario.- 5.- La compra, venta, manufactura, representación, asesoría, distribución, importación y exportación, comercialización, apoyos logísticos, alquiler, renta, venta de equipos industriales, aparatos de instrumentación, control, medición, equipos de proceso, medición eléctrica, redes de datos, así como su instalación y/o mantenimiento, automatización, control, sistemas de cómputo, redes de comunicación de voz y datos, obra civil, mecánica, edificios, jardinería, mecánica automotriz, hojalatería y pintura, desarrollo de ingeniería, entrenamiento, manejo y administración de proyectos, venta de papelería, herramientas industriales y

domésticas, software industrial, licencias de software industrial, hardware de equipos de cómputo, cables, conectores eléctricos, refacciones automotrices y partes mecánicas, sistemas de comunicación, antenas, radios y radares.- 6.- El desarrollo de tecnología y la investigación científica de los productos antes mencionados, así como cualquiera que sirva para mejorar la calidad y vida de los cultivos.- 7.- Desarrollar proyectos de ingeniería que incluyan: las bases del diseño, memorias de cálculo, ingeniería básica y de detalle para diversas disciplinas, generadores de obra, libro de proyecto y dictámenes estructurales; así como comprar, vender, arrendar, sub-arrendar, proyectar, construir, urbanizar, fraccionar, diseñar, ampliar, remodelar, supervisar, construir y administrar toda clase de bienes muebles e inmuebles, obras civiles cualquier tipo de carácter urbano, sub-urbano e industria; pudiendo también prestar servicios de asesoría para estos desarrollos e impresión de planos y diseños relativos.- 8.- La reparación y el mantenimiento de todo tipo de construcciones u obras civiles, incluyendo la instalación de todo tipo de accesorio o mobiliario.- 9.- La compra, venta, renta, fabricación, industrialización, distribución, importación, exportación, comisión, representación, promoción, consignación, transformación, empaque, almacenamiento, transporte, carga y descarga, comercialización, instalación, mantenimiento y reparación, de toda clase vehículos para la industria de la construcción, maquinaria pesada y semipesada, refacciones, accesorios y equipo para la industria y construcción, desechos, materiales eléctricos e industriales, materiales en general de ferretería y tlalalería, maquinaria, acabados para construcciones, equipos de seguridad industrial contra incendios, equipos y refacciones para refrigeración industrial, herramientas y equipos manuales, mecánicos, eléctricos y electrónicos.- 10.- Comprar, vender, rentar, comodar, permutar, producir, elaborar, maquilar, distribuir, proveer, comercializar, importar y exportar todo tipo de materiales para la construcción y desechos industriales, ferrosos y no ferrosos, metálicos y no metálicos, productos químicos, solventes y plásticos para el uso de personas físicas o jurídicas colectivas, nacionales o extranjeras, organismos descentralizados y paraestatales, organismo federales, estatales o municipales.- 11.- La adquisición de terrenos, dividirlos en lotes, fraccionarlos, urbanizarlos, venderlos, la construcción de casas, edificios, bodegas, naves industriales y su comercialización, arrendamiento y enajenación.- 12.- La prestación de toda clase de servicios profesionales: operación, promoción, organización, planeación, dirección, supervisión, representación, control, comercialización y explotación comercial de toda clase de servicios de mantenimiento a bienes inmuebles, casa, bodegas, edificios, naves industriales, etc.- 13.- Las obras en el área industrial y electromecánica de: plantas industriales, obras de refinación, petroquímicas, plantas de recuperación y acondicionamiento de hidrocarburos, procuración e instalación de equipos industriales, plantas de distribución, almacenamiento y conducción de petróleo y derivados, baterías de recolección, baterías de separación, baterías de medición, estaciones generadoras de vapor, estaciones de compresión.- 14.- La planeación, anteproyecto y diseño de ingeniería básica, de detalle y de proceso para la industria petrolera y petroquímica y análoga.- 15.- La importación, exportación, ensamblado, compraventa, comercialización, distribución, suministro e instalación de equipo de iluminación LED y sus componentes.- 16.- La importación, ensamblado, compraventa, comercialización, distribución, suministro e instalación de material y dispositivos eléctricos de baja, media y alta tensión.- 17.- La planeación, diseño, ingeniería, ejecución, instalación, construcción, puesta en marcha, administración, modernización y mantenimiento de proyectos de iluminación y electrificación para la iniciativa privada y sector público. 18.- Constituirse y comparecer como obligada solidaria ante toda clase de contratos de crédito, tomar y dar dinero en préstamos. 19.- Girar, emitir, aceptar, suscribir, endosar, avalar, comprar, vender y en general negociar en cualquier forma con toda clase de títulos de crédito de conformidad con el artículo 9º. noveno de la ley general de títulos y operaciones de crédito; y en general la celebración e intervención en toda clase de actos jurídicos de naturaleza civil o mercantil que sean necesarios o convenientes para la realización de sus fines sociales. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad además podrá: A.- Ejecutar toda clase de actos de comercio, pudiendo comprar, vender, prestar servicios técnicos y profesionales, así como importar y exportar toda clase de artículos y bienes muebles en general.- B.- Contratar activa previamente toda clase de prestaciones de servicios, celebrar contratos, convenios, así como adquirir otro título, patentes, marcas industriales, nombres comerciales, opciones y referencias, derechos de propiedad literaria, industrial, artística o concesiones de alguna autoridad.- C.- Formar parte o adquirir participación social de otras sociedades.- D.- Emitir, girar, endosar, aceptar, avalar, descontar y suscribir toda clase de títulos de crédito, sin que se ubique en el supuesto del artículo IV de la ley del mercado de valores.- E.- Adquirir acciones, participaciones, partes de interés, obligaciones, de toda clase empresas o sociedades o firmar parte de ella y entrar en comandita.- F.- Aceptar o conferir toda clase de comisiones mercantiles y mandatos, obrando en su propio nombre o en nombre del comitente o mandante.- G.- Adquirir o por cualquier otro título poseer y explotar toda clase de bienes muebles, derechos reales y personales, así como los inmuebles que sean necesarios para su objeto.- H.- Controlar el personal necesario para el cumplimiento del objeto social de la sociedad y delegar en una o varias personas el cumplimiento de los

mandatos, comisiones y servicios y demás actividades propias de su objeto.- I.- Asociarse en participación, ya sea como asociante o asociado y para la realización de cualquier tipo de actos de comercios o presentaciones de servicios permitidos por las leyes.- J.- La celebración de actos y contratos de financiamiento, suscribir, aceptar y garantizar toda clase de instrumentos de crédito y en general la celebración e intervención de toda clase de actos jurídicos de naturaleza civil o mercantil que sean necesarios o convenientes para la realización de los fines sociales.- K.- Otorgan garantías, personales, reales o fiduciarias o de cualquier otra índole para garantizar obligaciones de terceros con quienes se tenga o no relacionados, previa aprobación del consejo de administración o de administrador general en su caso, en forma de fianza, aval, prenda, hipoteca o cualquier otro medio permitido en derecho, con o sin contraprestación a favor de cualquier persona.- L.- El uso y explotación de tecnología y derecho de autor, el aprovechamiento de patentes, franquicias, marcas y nombres comerciales, la compraventa, importación, exportación, transporte, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, fabricación y manufactura de maquinaria, equipo, accesorios, refacciones, herramientas, materiales para construcción y de todos aquellos bienes necesarios o convenientes para la realización de los fines sociales, así como la ejecución de todos aquellos actos, necesarios, convenientes, conexos, anexos o incidentes o los fines anteriores, en cuanto resulten favorables al mejor cumplimiento de las actividades de la sociedad.- M.- El ser representante, agente, comisionista, franquiciario o de cualquier manera representar a las personas físicas o morales ya sean nacionales o extranjeras.- N.- La adquisición, enajenación, arrendamiento, subarrendamiento y contratación del uso y goce de bienes muebles e inmuebles necesarios, convenientes para la realización de sus fines sin más restricciones en cuanto a estos últimos que les señala las leyes.- O.- Recibir toda clase de beneficio, apoyo o préstamo por parte del gobierno federal, estatal y municipal, de instituciones públicas centralizadas y descentralizadas o privadas.- P.- En general la celebración de toda clase de actos, contratos y operaciones ya sean civiles o mercantiles o de cualquier otra naturaleza permitidos por las leyes y que tiendan a la realización de los fines fundamentales de la sociedad. 20.- La edición, redacción, impresión, publicación, distribución, comercialización, venta y/o explotación publicitaria de periódicos, revistas y demás publicaciones por cuenta propia y/o ajena. 21.- La edición, redacción, impresión, publicación, distribución, comercialización, venta y/o explotación publicitaria de periódicos, revistas y demás publicaciones por cuenta propia y/o ajena, sean impresos o en cualquier plataforma digital. 22.- La creación, desarrollo y explotación de agencias de noticias y colaboraciones, de publicidad y relaciones públicas, de acuerdo con las disposiciones legales. 23.- La edición, impresión, redacción, publicación y distribución de libros, folletos y cualquier tipo de material informativo y audiovisual. 24.- La producción y suministro de información por medios digitales, telemáticos, informáticos, o cualquier otro soporte multimedia. 25.- La explotación y prestación de servicios de telecomunicaciones, incluidos los de telefonía, radio, televisión, transmisión de datos, y cualesquiera otros medios electrónicos, todos ellos en cualquiera de sus modalidades, mediante la obtención de los permisos, concesiones o autorizaciones por parte del Gobierno Federal. 26.- La realización de actividades en internet, incluida la creación, desarrollo y explotación de portales, así como el suministro de información y comercio electrónico. 27.- La adquisición, alquiler, venta, producción, transmisión y comercialización de cualquier tipo de obras sonoras o audiovisuales, en cualquiera de sus modalidades. 28.- La realización de estudios y análisis de mercado y opinión pública, de medición de audiencia de medios de comunicación, ya sean propios o ajenos. 29.- La prestación, comercialización y asesoramiento de servicios y productos en materia de información, publicidad, cultura, ocio, entretenimiento, así como la formación y enseñanza, y organización de cualquier tipo de acontecimientos relacionados con ellos. 30.- La adquisición, enajenación y cesión de toda clase de derechos de autor, patentes, marcas y la publicación de obras de otros editores, así como la representación de otras casas editoriales, editores y autores. 31.- Adquirir y enajenar por cualquier título, patentes, marcas industriales, nombres comerciales, y cualquier otro tipo de propiedad industrial, literaria o artística. 32.- Obtener por cualquier título concesiones, permisos, autorizaciones o licencias, así como celebrar cualquier clase de contratos relacionados con el objeto anterior, con la administración pública ya sea federal, estatal o local, órganos constitucionales autónomos, empresas de participación estatal mayoritaria o fideicomisos públicos. 33.- Comercialización, compra, venta, distribución, importación, exportación y representación de toda clase de minerales metálicos y no metálicos, incluyendo, de manera enunciativa mas no limitativa, oro, plata, cobre, hierro, aluminio, piedras preciosas y semipreciosas, así como sus derivados y subproducto

Anotar el resumen de acuerdo(s) objeto de la inscripción y que fueron señalados anteriormente

20.- La edición, redacción, impresión, publicación, distribución, comercialización, venta y/o explotación publicitaria de periódicos, revistas y demás publicaciones por cuenta propia y/o ajena. 21.- La edición, redacción, impresión, publicación, distribución, comercialización, venta y/o explotación publicitaria de periódicos, revistas y demás publicaciones por cuenta propia y/o ajena, sean impresos o en cualquier plataforma digital. 22.- La creación, desarrollo y explotación de agencias de noticias y colaboraciones, de publicidad y relaciones públicas, de acuerdo con las disposiciones legales. 23.- La edición, impresión, redacción, publicación y distribución de libros, folletos y cualquier tipo de material informativo y audiovisual. 24.- La producción y suministro de información por medios digitales, telemáticos, informáticos, o cualquier otro soporte multimedia. 25.- La explotación y prestación de servicios de telecomunicaciones, incluidos los de telefonía, radio, televisión, transmisión de datos, y cualesquiera otros medios electrónicos, todos ellos en cualquiera de sus modalidades, mediante la obtención de los permisos, concesiones o autorizaciones por parte del Gobierno Federal. 26.- La realización de actividades en internet, incluida la creación, desarrollo y explotación de portales, así como el suministro de información y comercio electrónico. 27.- La adquisición, alquiler, venta, producción, transmisión y comercialización de cualquier tipo de obras sonoras o audiovisuales, en cualquiera de sus modalidades. 28.- La realización de estudios y análisis de mercado y opinión pública, de medición de audiencia de medios de comunicación, ya sean propios o ajenos. 29.- La prestación, comercialización y asesoramiento de servicios y productos en materia de información, publicidad, cultura, ocio, entretenimiento, así como la formación y enseñanza, y organización de cualquier tipo de acontecimientos relacionados con ellos. 30.- La adquisición, enajenación y cesión de toda clase de derechos de autor, patentes, marcas y la publicación de obras de otros editores, así como la representación de otras casas editoriales, editores y autores. 31.- Adquirir y enajenar por cualquier título, patentes, marcas industriales, nombres comerciales, y cualquier otro tipo de propiedad industrial, literaria o artística. 32.- Obtener por cualquier título concesiones, permisos, autorizaciones o licencias, así como celebrar cualquier clase de contratos relacionados con el objeto anterior, con la administración pública ya sea federal, estatal o local, órganos constitucionales autónomos, empresas de participación estatal mayoritaria o fideicomisos públicos. 33.- Comercialización, compra, venta, distribución, importación, exportación y representación de toda clase de minerales metálicos y no metálicos, incluyendo, de manera enunciativa mas no limitativa, oro, plata, cobre, hierro, aluminio, piedras preciosas y semipreciosas, así como sus derivados y subproducto. - - Efectuada la propuesta realizada por el Presidente de la Asamblea, los accionistas aprueban por unanimidad de votos el aumento del objeto social y en consecuencia la REFORMA de la cláusula CUARTA de los Estatutos Sociales, mimos que obran insertos dentro de la Escritura Pública número 8,471 (ocho mil cuatrocientos setenta y uno), Volumen 113 (ciento trece), otorgada en la Ciudad de Paraíso, Tabasco, el día tres de abril del año dos mil dieciocho, ante la fe de la Licenciada Paola Castillo Cadena, Notario Público número dos, documento inscrito en la actual Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Oficina Registral de Comalcalco, Tabasco, bajo el Folio Mercantil Electrónico: N-2018028893, esto para que quede redactado en los términos siguientes: El objeto de la sociedad será: 1.- Comprar, vender, rentar, comodar, permutar, producir, elaborar, proveer, comercializar, importar y exportar todo tipo de bienes muebles e inmuebles, alimentos, bebidas, materias primas, abarrotes, papelería, productos perecederos y no perecederos, productos químicos, solventes, plásticos, artículos de limpieza, muebles de oficina, maquinaria, equipo, materiales, productos y servicios, para el uso de los poderes legislativos, judicial y ejecutivo, este último por si o a través de sus dependencias u órganos desconcentrados, de los organismos descentralizados, los fideicomisos públicos, las empresas de participación mayoritaria y todos y cada uno de los entes de la administración pública centralizada y paraestatal de los ámbitos de gobierno federal, estatal y municipal; así como las empresas u oficinas nacionales o extranjeras públicas o privadas.- 2.- Manejar y transportar todos los artículos mencionados en el párrafo anterior, así como almacenarlos y guardar en depósito.- 3.- La compra, venta, permuta, formulación, producción, envasado, empaquetado, distribución, proveeduría, comercialización, importación y exportación de todo tipo de productos químicos, biológicos y agroquímicos, entre los que se mencionan de manera enunciativa mas no limitativa los fertilizantes, insecticidas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, ya sean líquidos, granulados, en polvo o en soluciones concentradas y demás productos

relacionados.- 4.- El control de maleza, plagas, especies nocivas y enfermedades en los cultivos y en general toda clase de control fitosanitario.- 5.- La compra, venta, manufactura, representación, asesoría, distribución, importación y exportación, comercialización, apoyos logísticos, alquiler, renta, venta de equipos industriales, aparatos de instrumentación, control, medición, equipos de proceso, medición eléctrica, redes de datos, así como su instalación y/o mantenimiento, automatización, control, sistemas de cómputo, redes de comunicación de voz y datos, obra civil, mecánica, edificios, jardinería, mecánica automotriz, hojalatería y pintura, desarrollo de ingeniería, entrenamiento, manejo y administración de proyectos, venta de papelería, herramientas industriales y domésticas, software industrial, licencias de software industrial, hardware de equipos de cómputo, cables, conectores eléctricos, refacciones automotrices y partes mecánicas, sistemas de comunicación, antenas, radios y radares.- 6.- El desarrollo de tecnología y la investigación científica de los productos antes mencionados, así como cualquiera que sirva para mejorar la calidad y vida de los cultivos.- 7.- Desarrollar proyectos de ingeniería que incluyan: las bases del diseño, memorias de cálculo, ingeniería básica y de detalle para diversas disciplinas, generadores de obra, libro de proyecto y dictámenes estructurales; así como comprar, vender, arrendar, sub-arrendar, proyectar, construir, urbanizar, fraccionar, diseñar, ampliar, remodelar, supervisar, construir y administrar toda clase de bienes muebles e inmuebles, obras civiles cualquier tipo de carácter urbano, sub-urbano e industria; pudiendo también prestar servicios de asesoría para estos desarrollos e impresión de planos y diseños relativos.- 8.- La reparación y el mantenimiento de todo tipo de construcciones u obras civiles, incluyendo la instalación de todo tipo de accesorio o mobiliario.- 9.- La compra, venta, renta, fabricación, industrialización, distribución, importación, exportación, comisión, representación, promoción, consignación, transformación, empaque, almacenamiento, transporte, carga y descarga, comercialización, instalación, mantenimiento y reparación, de toda clase vehículos para la industria de la construcción, maquinaria pesada y semipesada, refacciones, accesorios y equipo para la industria y construcción, desechos, materiales eléctricos e industriales, materiales en general de ferretería y tlapalería, maquinaria, acabados para construcciones, equipos de seguridad industrial contra incendios, equipos y refacciones para refrigeración industrial, herramientas y equipos manuales, mecánicos, eléctricos y electrónicos.- 10.- Comprar, vender, rentar, comodar, permutar, producir, elaborar, maquilar, distribuir, proveer, comercializar, importar y exportar todo tipo de materiales para la construcción y desechos industriales, ferrosos y no ferrosos, metálicos y no metálicos, productos químicos, solventes y plásticos para el uso de personas físicas o jurídicas colectivas, nacionales o extranjeras, organismos descentralizados y paraestatales, organismo federales, estatales o municipales.- 11.- La adquisición de terrenos, dividirlos en lotes, fraccionarlos, urbanizarlos, venderlos, la construcción de casas, edificios, bodegas, naves industriales y su comercialización, arrendamiento y enajenación.- 12.- La prestación de toda clase de servicios profesionales: operación, promoción, organización, planeación, dirección, supervisión, representación, control, comercialización y explotación comercial de toda clase de servicios de mantenimiento a bienes inmuebles, casa, bodegas, edificios, naves industriales, etc.- 13.- Las obras en el área industrial y electromecánica de: plantas industriales, obras de refinación, petroquímicas, plantas de recuperación y acondicionamiento de hidrocarburos, procuración e instalación de equipos industriales, plantas de distribución, almacenamiento y conducción de petróleo y derivados, baterías de recolección, baterías de separación, baterías de medición, estaciones generadoras de vapor, estaciones de compresión.- 14.- La planeación, anteproyecto y diseño de ingeniería básica, de detalle y de proceso para la industria petrolera y petroquímica y análoga.- 15.- La importación, exportación, ensamblado, compraventa, comercialización, distribución, suministro e instalación de equipo de iluminación LED y sus componentes.- 16.- La importación, ensamblado, compraventa, comercialización, distribución, suministro e instalación de material y dispositivos eléctricos de baja, media y alta tensión.- 17.- La planeación, diseño, ingeniería, ejecución, instalación, construcción, puesta en marcha, administración, modernización y mantenimiento de proyectos de iluminación y electrificación para la iniciativa privada y sector público. 18.- Constituirse y comparecer como obligada solidaria ante toda clase de contratos de crédito, tomar y dar dinero en préstamos. 19.- Girar, emitir, aceptar, suscribir, endosar, avalar, comprar, vender y en general negociar en cualquier forma con toda clase de títulos de crédito de conformidad con el artículo 9º. noveno de la ley general de títulos y operaciones de crédito; y en general la celebración e intervención en toda clase de actos jurídicos de naturaleza civil o mercantil que sean necesarios o convenientes para la realización de sus fines sociales. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad además podrá: A.- Ejecutar toda clase de actos de comercio, pudiendo comprar, vender, prestar servicios técnicos y profesionales, así como importar y exportar toda clase de artículos y bienes muebles en general.- B.- Contratar activa previamente toda clase de prestaciones de servicios, celebrar contratos, convenios, así como adquirir otro título, patentes, marcas industriales, nombres comerciales, opciones y referencias, derechos de propiedad literaria, industrial, artística o concesiones de alguna autoridad.- C.- Formar parte o adquirir participación social de otras sociedades.- D.- Emitir, girar, endosar, aceptar, avalar, descontar y



suscribir toda clase de títulos de crédito, sin que se ubique en el supuesto del artículo IV de la ley del mercado de valores.- E.- Adquirir acciones, participaciones, partes de interés, obligaciones, de toda clase empresas o sociedades o firmar parte de ella y entrar en comandita.- F.- Aceptar o conferir toda clase de comisiones mercantiles y mandatos, obrando en su propio nombre o en nombre del comitente o mandante.- G.- Adquirir o por cualquier otro título poseer y explotar toda clase de bienes muebles, derechos reales y personales, así como los inmuebles que sean necesarios para su objeto.- H.- Controlar el personal necesario para el cumplimiento del objeto social de la sociedad y delegar en una o varias personas el cumplimiento de los mandatos, comisiones y servicios y demás actividades propias de su objeto.- I.- Asociarse en participación, ya sea como asociante o asociado y para la realización de cualquier tipo de actos de comercios o presentaciones de servicios permitidos por las leyes.- J.- La celebración de actos y contratos de financiamiento, suscribir, aceptar y garantizar toda clase de instrumentos de crédito y en general la celebración e intervención de toda clase de actos jurídicos de naturaleza civil o mercantil que sean necesarios o convenientes para la realización de los fines sociales.- K.- Otorgan garantías, personales, reales o fiduciarias o de cualquier otra índole para garantizar obligaciones de terceros con quienes se tenga o no relacionados, previa aprobación del consejo de administración o de administrador general en su caso, en forma de fianza, aval, prenda, hipoteca o cualquier otro medio permitido en derecho, con o sin contraprestación a favor de cualquier persona.- L.- El uso y explotación de tecnología y derecho de autor, el aprovechamiento de patentes, franquicias, marcas y nombres comerciales, la compraventa, importación, exportación, transporte, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, fabricación y manufactura de maquinaria, equipo, accesorios, refacciones, herramientas, materiales para construcción y de todos aquellos bienes necesarios o convenientes para la realización de los fines sociales, así como la ejecución de todos aquellos actos, necesarios, convenientes, conexos, anexos o incidentes o los fines anteriores, en cuanto resulten favorables al mejor cumplimiento de las actividades de la sociedad.- M.- El ser representante, agente, comisionista, franquiciario o de cualquier manera representar a las personas físicas o morales ya sean nacionales o extranjeras.- N.- La adquisición, enajenación, arrendamiento, subarrendamiento y contratación del uso y goce de bienes muebles e inmuebles necesarios, convenientes para la realización de sus fines sin más restricciones en cuanto a estos últimos que les señala las leyes.- O.- Recibir toda clase de beneficio, apoyo o préstamo por parte del gobierno federal, estatal y municipal, de instituciones públicas centralizadas y descentralizadas o privadas.- P.- En general la celebración de toda clase de actos, contratos y operaciones ya sean civiles o mercantiles o de cualquier otra naturaleza permitidos por las leyes y que tiendan a la realización de los fines fundamentales de la sociedad. 20.- La edición, redacción, impresión, publicación, distribución, comercialización, venta y/o explotación publicitaria de periódicos, revistas y demás publicaciones por cuenta propia y/o ajena. 21.- La edición, redacción, impresión, publicación, distribución, comercialización, venta y/o explotación publicitaria de periódicos, revistas y demás publicaciones por cuenta propia y/o ajena, sean impresos o en cualquier plataforma digital. 22.- La creación, desarrollo y explotación de agencias de noticias y colaboraciones, de publicidad y relaciones públicas, de acuerdo con las disposiciones legales. 23.- La edición, impresión, redacción, publicación y distribución de libros, folletos y cualquier tipo de material informativo y audiovisual. 24.- La producción y suministro de información por medios digitales, telemáticos, informáticos, o cualquier otro soporte multimedia. 25.- La explotación y prestación de servicios de telecomunicaciones, incluidos los de telefonía, radio, televisión, transmisión de datos, y cualesquiera otros medios electrónicos, todos ellos en cualquiera de sus modalidades, mediante la obtención de los permisos, concesiones o autorizaciones por parte del Gobierno Federal. 26.- La realización de actividades en internet, incluida la creación, desarrollo y explotación de portales, así como el suministro de información y comercio electrónico. 27.- La adquisición, alquiler, venta, producción, transmisión y comercialización de cualquier tipo de obras sonoras o audiovisuales, en cualquiera de sus modalidades. 28.- La realización de estudios y análisis de mercado y opinión pública, de medición de audiencia de medios de comunicación, ya sean propios o ajenos. 29.- La prestación, comercialización y asesoramiento de servicios y productos en materia de información, publicidad, cultura, ocio, entretenimiento, así como la formación y enseñanza, y organización de cualquier tipo de acontecimientos relacionados con ellos. 30.- La adquisición, enajenación y cesión de toda clase de derechos de autor, patentes, marcas y la publicación de obras de otros editores, así como la representación de otras casas editoriales, editores y autores. 31.- Adquirir y enajenar por cualquier título, patentes, marcas industriales, nombres comerciales, y cualquier otro tipo de propiedad industrial, literaria o artística. 32.- Obtener por cualquier título concesiones, permisos, autorizaciones o licencias, así como celebrar cualquier clase de contratos relacionados con el objeto anterior, con la administración pública ya sea federal, estatal o local, órganos constitucionales autónomos, empresas de participación estatal mayoritaria o fideicomisos públicos. 33.- Comercialización, compra, venta, distribución, importación, exportación y representación de toda clase de minerales metálicos y no metálicos, incluyendo, de



Asamblea (FME: N-2018028893)

202600225320007K

Número Único de Documento

manera enunciativa mas no limitativa, oro, plata, cobre, hierro, aluminio, piedras preciosas y semipreciosas, así como sus derivados y subproducto

El quórum de asistencia a la asamblea fue de

100

Generales de (los) representante(s) y/o delegado(s)

GUADALUPE ANTONIO PINEDA, mayor de edad, soltera, originaria de la Ciudad de México, en donde nació el día once de febrero del dos mil, empresaria, inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes con cedula número AOPG000211RN7, con Clave Única de Registro de Población AOPG000211MDFNDA5, con domicilio en Periférico Carlos Pellicer Cámara, número mil seiscientos once, nivel tres, departamento cuatro, Ejido Pino Suárez, código postal número 86029, Centro, Tabasco y quien se identifica en este acto con Credencial para Votar con folio al reverso número 0906121002430 expedida en el Instituto Nacional Electoral

Datos de inscripción

NCI

202600225320

Fecha inscripción

16/07/2026 08:49:07 T.CENTRO

Datos de Línea de Captura

No. Línea

13085333

Fecha pago

16/07/2026 08:48:38 T.CENTRO

Fecha ingreso

16/07/2026 08:49:07 T.CENTRO

Responsable de oficina

Ada Victoria Gallegos Rodriguez

Monto

\$0.0

Concepto

REG DE PROTOC DE ACTAS DE SOC
MERCANT